

Minas, 2 de julio de 2014.

RESOLUCION N° 023/2014

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 4, 5 y 6 de julio del cte. en el departamento de Tacuarembó, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar un viático de \$ 6.000,00 (pesos uruguayos seis mil) a cada Edil únicamente para gastos de alimentación, sujetos a rendición de cuentas.
- Fijar la suma de \$ 17.000,00 (pesos uruguayos diecisiete mil) para gastos de hospedaje, sujetos a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

Susana Balduini Villar
Secretario Interino

Alcides R. Larrosa
Presidente